

PECE

PAGO ELECTRÓNICO DE COMERCIO EXTERIOR

NUEVO ESQUEMA "DEPÓSITO REFERENCIADO" O " LÍNEA DE CAPTURA".

ENTRADA EN VIGOR 25 NOVIEMBRE 2019.

El pasado 22 de diciembre 2016, la SHCP da a conocer las Reglas de Carácter General para la recepción de información de declaraciones fiscales y recaudación de recursos federales por parte de las instituciones de crédito, en las cuales se emiten las bases para el nuevo esquema de pago de contribuciones de comercio exterior.

Con esta disposición se elimina el esquema actual de pago de pedimentos a través de cuenta PECA(Pago Electrónico Centralizado Aduanero) y se implementa el nuevo esquema denominado PECE (Pago Electrónico de Comercio Exterior).

¿Qué es el PECE?.

Es el Nuevo Esquema para realizar el pago de impuestos y aprovechamientos en materia de comercio exterior, en el cual se debe obtener una línea de captura por parte de la autoridad para poder pagar dichas contribuciones.

¿Qué conceptos se pagan a través de una Línea de Captura?

Únicamente los Impuestos, Derechos y Aprovechamientos provenientes de operaciones de comercio exterior.

¿Qué es una Línea de Captura?.

Es la clave alfanumérica integrada por 20 caracteres que es proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria, identificando el concepto de pago e importe.

Tipo de Identificador	Año	Referencia	Documento	Aleatoriedad
03	18	OOZB8D	P1	XXXXXXXXXX

- **Tipo de Identificador:** Clave que indica que el pago proviene del comercio exterior.
- **Año:** Los dos últimos dígitos del ejercicio fiscal.
- **Referencia:** Consecutivo que hace única e irrepetible la línea de captura (alfanumérico).
- **Documento:** Clave asignada para el tipo de documento al que se vincula la línea de captura.
(P1=Pedimento, M1=Formulario, O2=Pasajeros).
- **Aleatoriedad:** Serie de caracteres generados para seguridad y control.

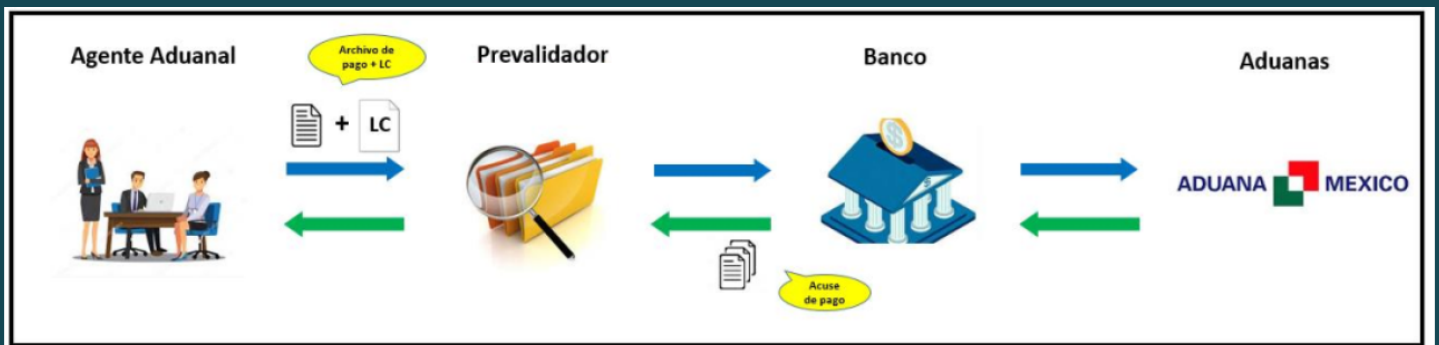
¿Cómo se obtiene la Línea de Captura?

- La línea de captura se obtendrá dentro del proceso de validación del pedimento.
- Una vez que se envíe el pedimento a validar, el SAT proporcionará el archivo de respuesta, el cual además de contener el acuse de validación, integrará la Línea de Captura.
-

¿En qué casos se obtendrá la Línea de Captura?

- La línea de captura sólo se obtendrá en aquellos pedimentos en los cuales se declare la forma de pago 0 que corresponde a un pago en efectivo. Es decir, habrá una línea de captura sólo cuando exista una cantidad a pagar en favor de la TESOFE.

Flujo de pago de la Línea de Captura mediante PECE.



- Agente Aduanal:** Genera archivo de pago con la Línea de Captura que previamente recibió en la validación del pedimento.
- Prevalidador:** Recibe el archivo de pago y hace las validaciones correspondientes. Si el archivo es correcto lo envía al banco.
- Banco:** Recibe archivo de pago y lo envía a la Autoridad para que esta revise su validez.
- Aduanas:** Revisa vigencia, importe y demás datos de la Línea de Captura para después regresar al Banco y que este realice el pago.
- Banco:** Realiza transferencia de fondos a la TESOFE y genera acuse de pago para ser enviado al prevalidador.
- Prevalidador:** Recibe acuse de pago y lo reenvía al Agente Aduanal.
- Agente Aduanal:** Recibe acuse de pago y lo imprime en el pedimento.

Escenarios para pago de las contribuciones.

Como se dijo anteriormente, solamente habrá una Línea de Captura cuando exista una cantidad a pagar en favor de la TESOFE, debido a ello en las siguientes imágenes se muestran los diferentes escenarios que se pueden presentar en un pedimento.

FORMAS DE PAGO EN PEDIMENTO		CÓMO SE REALIZA EL PAGO	
Efectivo		Pago de línea de captura	
Efectivo	Formas de pago acreditables	Pago de línea de captura	
Efectivo	Formas de pago NO acreditables	Pago de línea de captura	
Efectivo	Formas de pago acreditables	Formas de pago NO acreditables	Pago de línea de captura

- Si en nuestro pedimento no tenemos al menos una contribución apagar en efectivo, entonces contaremos con Línea de Captura.

FORMAS DE PAGO EN PEDIMENTO		CÓMO SE REALIZA EL PAGO	
Formas de pago acreditables		Acreditamiento ante la aduana	
Formas de pago acreditables	Formas de pago NO acreditables	Acreditamiento ante la aduana	

- Si en el pedimento tenemos contribuciones solamente con formas de pago acreditables o una mezcla de acreditables y NO acreditables, entonces el pago del pedimento debe acreditarse ante la aduana y NO existirá Línea de Captura.

FORMAS DE PAGO EN PEDIMENTO		CÓMO SE REALIZA EL PAGO	
Formas de pago NO acreditables		En funcion del primer complemento del identificador AP	
No hay montos por pagar		En funcion del primer complemento del identificador AP	

- Si las contribuciones a pagar son únicamente con formas de pago NO acreditables o no existe monto a pagar, entonces el pedimento se da por pagado mediante la declaración del identificador AP.

Nuevo Identificador de Pedimento "AP".

Identificador	Nivel	Descripción	Complemento 1	Complemento 2	Complemento 3
AP – Aplica Pago Virtual	G	Declarar cuando en el pedimento se señalen exclusivamente las siguientes formas de pago: 5, 6, 8, 9, 13, 14, 16, 18, 21 y 22 de conformidad con el apéndice 13.	Señalar la clave conforme a las siguientes opciones: 1. El pedimento se considerará pagado una vez validado. 2. Se requiere transmitir archivo de confirmación de pago.	No asentar datos.	No asentar datos.

Cambios que veremos en el pedimento impreso.

El formulario muestra los campos habituales de un pedimento, como el número de pedimento, destino, medios de transporte, y datos del importador. Una línea azul resalta un nuevo campo: 'DEPÓSITO REFERENCIADO - LÍNEA DE CAPTURA INFORMACIÓN DEL PAGO'. Este campo contiene un código de barras y un código QR. Una flecha azul apunta desde el texto 'Cambios que veremos en el pedimento impreso.' hacia este nuevo campo.

Preguntas Frecuentes.

1. ¿Yo importador debo hacer para estar preparado y que mis pedimentos se paguen bajo este nuevo esquema?

Si actualmente estas pagando pedimentos electrónicamente de tu propia cuenta bancaria o por medio de la cuenta bancaria del Agente Aduanal, no hay nada que debas hacer.

2. ¿Mi cuenta bancaria actual (PECA) seguirá siendo útil para el pago de impuestos, o debo crear otra con mi banco?

No es necesario abrir otra cuenta con tu banco, la misma que ya tienen los Importadores o Agentes Aduanales se podrán seguir utilizando con el esquema PECE.

3. ¿Qué debo hacer para obtener la Línea de Captura?

La Línea de Captura la obtiene tu Agente Aduanal al momento de validar el pedimento, posteriormente él mismo la enviará a pago.

¡GRACIAS!

TRALICOM

LOGISTICA EN COMERCIO EXTERIOR